



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN EJERCICIO 2025

En el Puerto de Topolobampo, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, siendo las 10:05 horas del día 08 de Agosto de 2025, en el domicilio ubicado en Acceso parque industrial pesquero S/N, S/C. C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa. Se reunieron, el Administrador Portuario como Presidente del Comité, Ing. Carlos Meraz Zavala; el Capitán de Puerto Cap. De Nav. CG. DEM. Jorge Salinas Muñoz; Lic. Luis Enrique Corral Valle, Representante Suplente de los Prestadores de Servicios del Puerto de Topolobampo; a través de conferencia el Lic. Marino Rivera Martínez, Representante Suplente de la Secretaría de Marina; el Secretario Técnico del Comité, Ing. Abraham Suzuki Hernández; como Invitados: Lic. Elvia Lourdes Martin Mata Titular del Órgano Interno de Control de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo; Mtra. María del Pilar Calleja Ramírez de la Gerencia de Comercialización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo; Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum, Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo.

Hechos

El día de hoy las 10:05 horas, con la presencia de los asistentes debidamente acreditada con su representación legal, se dio por iniciada la sesión, por lo que a continuación el Ing. Carlos Meraz Zavala, Presidente del Comité de Planeación les dio una cordial bienvenida a la segunda sesión ordinaria del 2025 a todos los integrantes del multicitado Comité de Planeación, con lo que a continuación se dio lectura al siguiente orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia de titulares o representantes legales de los Cesionarios y Prestadores de Servicios y verificación del quórum.
- II. Temas de conocimiento:
 - Presentación de representantes electos de Prestadores de Servicios y Cesionarios



- Quinta modificación sustancial PMDP 2022-2027: actualización de Plano de Usos, Destinos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo.
- III. Asuntos generales.
- IV. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Sesión:

I. Lista de Asistencia

Se dio lectura al Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Puertos.

El Comité de Planeación se integra con los representantes permanentes siguientes:

- I. El Administrador Portuario quien lo presidirá;*
- II. Un representante de la Secretaria;*
- III. El Capitán de Puerto;*
- IV. Un representante de las empresas cesionarias establecidas en el Puerto, y*
- V. Un representante de los Prestadores de Servicios de mayor influencia en la operación del Puerto*

Se realizó el pase de lista, se tuvo ausencia de los Representantes de los cesionarios (Representante Propietario y Suplente).

Una vez que se verificó la existencia del quórum necesario, se da por instaurada la presente sesión. En el entendido de que los asistentes cuentan con la representación legal necesaria para proseguir con la segunda sesión ordinaria del año 2025 del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo.

Se verificó que el Representante Suplente de Prestadores de Servicios presentara los acuses de recibido que hicieron de conocimiento la notificación de esta segunda sesión ordinaria a los demás Prestadores de Servicios del Puerto y/o, en su caso comentarios.

En la sesión fueron desahogados y expuestos los asuntos indicados en el orden del día en la forma que sigue.

II. Temas para conocimiento.

A continuación el Secretario Técnico del Comité, Ing. Abraham Suzuki Hernández hizo del conocimiento de los participantes los siguientes puntos del día:





a) Presentación de representantes electos de Prestadores de Servicios y Cesionarios.

Durante la sesión de fecha 23 de Mayo de 2025, los Cesionarios del Puerto de Topolobampo realizaron la elección de sus Representantes Propietario y Suplente.

Durante la sesión de fecha 13 de Junio de 2025, los Prestadores de Servicios del Puerto de Topolobampo realizaron la elección de sus Representantes Propietario y Suplente.

b) Quinta modificación sustancial PMDP 2022-2027: actualización de Plano de Usos, Destinos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo.

Se dio lectura al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Puertos

El Comité de Planeación conocerá:

I. Del programa maestro de desarrollo portuario y sus modificaciones. Para efectos de lo anterior, se entenderá por modificaciones:

- a) Sustanciales, las que modifiquen los usos, Destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del Puerto o grupos de ellos, y*
- b) Menores todas aquellas que no modifiquen en modo alguno los usos, Destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del Puerto o grupos de ellos;...*

En forma general se requiere realizar Modificaciones sustanciales, que consisten en actualizar plano de Destinos, Usos y Formas de Operación para adecuarlo a las demandas actuales, haciendo los siguientes cambios:

- Se requiere modificar la clave de zonificación 8 PuS, Fracción de los polígonos 57, 60 PuE, 61 PuE, 62 PuE, y 63 PuE

Los Polígonos antes mencionados se integraran, modificando la clave de zonificación 8 PuS, para quedar como Terminal de Usos Múltiples.

Se requiere modificar el PMDP 2022-2027 para actualizar el Plano de Usos, Destinos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo de la pág. 62, así como sus respectivos anexos en las tablas de las págs. 49, 52, 57, 60, 61.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Las modificaciones antes mencionadas obedecen a:

- Aprovechamiento de las áreas disponibles del Puerto de Topolobampo
- Estrategia de integración de áreas para un mejor aprovechamiento
- Solicitudes a la Gerencia de Comercialización de ASIPONA Topolobampo
- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional

Acuerdos:

- a) A solicitud del Representante de la Secretaria Lic. Marino Rivera Martínez, se precisó el tipo de carga movilizar en dicha Propuesta de Polígono 8 PuS, Terminal de Usos Múltiples:
 - o Contenedores,
 - o Graneles sólidos y líquidos,
 - o Carga sobredimensionada,
 - o Vehículos Ro-Ro, y
 - o Minerales
- b) El Comité aprueba por unanimidad el envío a la Dirección General de Puertos, para su análisis, la quinta modificación sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario PMDP 2022-2027 que comprende las página 62 Plano de Usos, Destinos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo, páginas. 49, 52, 57, 60, 61.

III. Asuntos Generales.-

- Se informa al Comité de Planeación que el Representante Suplente de los Cesionarios ha expuesto su renuncia voluntaria, por lo que en breve se realizará una convocatoria a sesión extraordinaria a fin de llevar a cabo la elección del Representante Suplente de los Cesionarios de acuerdo a los lineamientos del Comité de Planeación.
- Adicionalmente se informa la fecha para la tercera sesión ordinaria del presente año.





CALENDARIOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2025

No. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	09 de Mayo de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	08 de Agosto de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	07 de Noviembre de 2025

IV. Cierre de la sesión.

Una vez que se dio por desahogado el Orden del Día de la segunda sesión ordinaria en términos de los artículos 58 BIS de la Ley de Puertos y 48, Fracción I,II,III; Artículo 49, Fracciones I,II,III,IV y V del Reglamento de la Ley de Puertos y los Lineamientos del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo, se da por concluida y clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo del año 2025, sienta las 11:15 horas del día de su fecha.

Firman de conformidad la presente Acta, los miembros del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo, Ahome, Sinaloa.



Vicealm. (RET) Carlos Meraz Zavala
Administrador Portuario y
Presidente del Comité de Planeación
del Puerto de Topolobampo



Lic. Marino Rivera Martínez
Representante Suplente ante la Secretaria
Dirección General de Puertos





Cap. de Nav. CG. DEM. Jorge Salinas Muñoz
Capitanía de Puerto

Lic. Luis Enrique Corrales Valle
Representante Suplente de los Prestadores
de Servicios del Puerto de Topolobampo

Lic. Elvia Lourdes Martin Mata
Titular del Órgano Interno de Control
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo

Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo

Mtra. María del Pilar Calleja Ramírez
Gerencia de Comercialización
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo

Ing. Abraham Suzuki Hernández
Secretario Técnico
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo





Propuesta de modificación 1 de 6

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Tipo de modificación	Página a modificar
Sustancial	Página 49 Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.

Justificación de la modificación:

Derivado de la modificación propuesta al **"plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo"**, se requiere modificar la página 49 a fin de precisar los montos de inversión que se tenían considerados para el año 2024 y 2025 a una estrategia de acuerdo a una nueva línea de negocio. Se propone la eliminación de la meta y mediante la nueva línea de negocio plantear Estudios e inversiones estimadas.

Información o redacción actual en el PMDP:

MARINA									
Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento									
Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta					Ubicación	Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026		
	Adecuación de las vialidades del Recinto Portuario de Topolobampo	180,000,000							Recinto portuario
	Centro de control de tráfico marítimo del Recinto Portuario de Topolobampo	35,253,000							Recinto portuario
	Ampliación vía de acceso al Recinto Portuario de Topolobampo	250,000,000							Recinto Portuario
	Adecuación de líneas de red eléctrica existente en zona de pabellones de muelles y fustes	81,266,400							Recinto Portuario
	Ampliación del Flujo de mercancías (posición No. 5)	440,000,000							Recinto Portuario
Desarrollar, planificar y mantener la infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo	Tráfico para explotación de polímeros PP/PE en la zona de fidejatarías	370,000,000							Recinto Portuario Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
	Adecuación de alumbrado en pabellones de muelles y vialidades del Puerto	19,000,000							Recinto Portuario
	Construcción de estructura base para el edificio del CCTM del Puerto.	3,000,000							Recinto Portuario
	Plataforma y sala de control horística de flujo de mercancías en el área controlada al área de almacenaje de muelles	30,000,000							Recinto Portuario SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
	Plataforma y pavimento horizontal para pabellones de muelles y operativos	15,000,000							SPUS
	Compra de equipo	300,000							IPSE Cemex México, S.A. de C.V.
	Compra de equipo	370,000							SPSE Construcción y Servicios Puertuarios de Topolobampo, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



Propuesta de nueva información o redacción:



Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta					Ubicación	Responsable	
			2022	2023	2024	2025	2026			2027
Desarrollar, planificar y mantener la infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo	Adecuación de las vialidades del Recinto Portuario de Topolobampo	155,000,000							Recinto portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
	Centro de control de tráfico marítimo del Recinto Portuario de Topolobampo	35,200,000							Recinto portuario	
	Ampliación vía de acceso al Recinto Portuario de Topolobampo	250,000,000							Recinto Portuario	
	Adecuación de línea de red contra incendio en zona de patios de maniobra y muelles	81,280,405							Recinto Portuario	
	Ampliación del muelle de graneles (posición No.5)	440,000,000							Recinto Portuario	
	Relleno para ampliación de polígono 60 PuE en la zona de transbordadores	370,000,000							Recinto Portuario	
	Adecuación de alumbrado en patios de maniobras y vialidades del Puerto	10,000,000							Recinto Portuario	
	Construcción de estructura base para radar del CCTM del Puerto.	3,000,000							Recinto Portuario	
	Plataforma y losa de concreto hidráulico de patio de almacenaje en el área colindante al área de almacenaje de mineral	30,000,000							Recinto Portuario	
	Compra de equipo	300,000							1PaE	
Compra de equipo	370,000							2PaE		

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del puerto de Topolobampo, Sinaloa, 2022 - 2027

49

[Handwritten signature]





Propuesta de modificación 2 de 6

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Tipo de modificación	Página a modificar
Sustancial	Página 52 Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

Justificación de la modificación:

Derivado de la modificación propuesta al **"plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo"**, la integración de los polígonos al 8 PuS y por consecuencia la inversión por el ganador de la licitación, se requiere eliminar la Meta **"Estudios de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica- Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de ingeniería para PLATAFORMA Y PAVIMENTO HIDRAULICO PARA PATIOS DE MANIOBRAS Y OEPRACIONES EN POLIGONO 8 PuS"**, año de ejecución de la meta 2024, polígono 8 PuS, expresados en la página 52.

Información o redacción actual en el PMDP:

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta						Ubicación	Responsable	
			2022	2023	2024	2025	2026	2027			
- Continuar Desarrollar, planificar y mantener la infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo	Proceso estudios de ingeniería y otorgamiento de concesión parcial de derechos para la construcción y operación de Terminales de Hidrocarburos, Petrolíferos e Instalaciones	Contrato registrado								SPUE	
	Estudio de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica-Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de Ingeniería para la atracción de la Terminal de Transbordadora	Estudios de factibilidad e ingeniería								SPUE	
	Estudio de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica-Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de Ingeniería para Dragado de mantenimiento en Canal principal	Estudios de factibilidad e ingeniería								Recinto portuario	
	Estudio de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica-Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de Ingeniería para PLATAFORMA Y PAVIMENTO HIDRAULICO PARA PATIOS DE MANIOBRAS Y OPERACIONES EN POLIGONO 8 PuS	Estudios de factibilidad e ingeniería								SPUS	
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de contratos para servicios portuarios de maniobras	Contrato registrado								Recinto portuario	SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
	Actualización de las Reglas de Operación del puerto	Reglas de Operación								Recinto portuario	
	Diseño e instrumentación de programa para el mejoramiento de la conectividad carretera y ferroviaria con el puerto	Programa operando								Recinto portuario y área conyugada	Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
	Diseño e instrumentación de programa de mejoramiento de la rentabilidad en el puerto	Programa operando								Recinto portuario	
	Fortalecer y mejorar una eficiente operación portuaria para atraer	Diseño e instrumentación de programa para incrementar la operación de cruceros, marinas y turismo náutico	Programa operando							Recinto portuario	
		Diseño e instrumentación de programa para la promoción y comercialización del puerto como nodo logístico	Programa operando							Recinto portuario	



Propuesta de nueva información o redacción:



Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta					Ubicación	Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026		
	Proceso estudios de ingeniería y otorgamiento de opción parcial de derechos para la construcción y operación de Terminales de Hidrocarburos, Petrolíferos o Instalaciones	Contrato registrado						50PUE	
	Estudio de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica-Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de Ingeniería para la ampliación de la Terminal de Transbordadores	Estudios de factibilidad e ingeniería						00PUE	
	Estudio de Mercado y Factibilidad Técnica, Económica-Financiera, Ambiental, Legal y Estudios de Ingeniería para Dragado de mantenimiento en canal principal.	Estudios de factibilidad e ingeniería						Recinto portuario	
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de contrato para servicios portuarios de maniobras	Contrato registrado						Recinto portuario	
	Actualización de las Reglas de Operación del puerto	Reglas de Operación						Recinto portuario	
Fortalecer y mejorar una eficiente operación portuaria para ofrecer	Diseño e instrumentación de programa para el mejoramiento de la conectividad carretera y ferroviaria con el puerto	Programa operando						Recinto portuario y área contigua	
	Diseño e instrumentación de programa de mejoramiento de la intermodalidad en el puerto	Programa operando						Recinto portuario	
	Diseño e instrumentación de programa para incentivar la operación de cruceros, marinas y turismo náutico	Programa operando						Recinto portuario	
	Diseño e instrumentación de programa de la comunidad portuaria para la promoción y comercialización del puerto como nodo logístico	Programa operando						Recinto portuario	



Tipo de modificación	Página a modificar
----------------------	--------------------

Sustancial

Página 57

Zona portuaria 1 proyectada para desarrollo

Justificación de la modificación:

Derivado de la modificación propuesta al **"plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo"**, la integración de los polígono (integrando en un solo polígono, los siguientes polígonos 8PuS, 57(fracción), 60 PuE (fracción), 61 PuE (fracción), 62 PuE (Fracción) y 63 PuE a un polígono denominado **8 PuS** y por consecuencia el incremento de áreas se requiere modificar el área del Polígono Propuesto.

Información o redacción actual en el PMDP:

MARINA

Por otra parte, a continuación, se presentan las siguientes tablas descriptivas de las zonas portuarias proyectadas en el presente PMDP para desarrollarse en futuro, detallando la correspondiente justificación técnica, así como la determinación del destino, uso y modo de operación.

Zona portuaria 1 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutiva	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
8	Pu	S	Instalación para Cebotaje	-	23,935.79

Justificación técnica

Ante el crecimiento en el Puerto de Topolobampo de la carga general de cebotaje, de 3.7% anual durante los últimos 20 años, incluso mostrando altaz en periodos de crisis económicas (2009) o sanitarias (2020). En 2022 se movieron 2.7 millones de toneladas lo cual representa el 46% del total de volumen de carga movida a través del puerto.

Por lo que para atender la demanda actual y potencial se requiere la modificación del uso, modo de operación y destino del área que ocupaba el cesionario Fonatur para quedar de la siguiente manera: Uso.- Público, Modo de Operación.- Semiespecializada, Destino.- Instalación para Cebotaje.

Uso: Pu - Público. Modo de operación: S - Semiespecializado

Zona portuaria 1.1 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutiva	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
3	Pu	S	Terminal de manejo y almacenamiento de todo tipo de productos, mercancías y bienes	13,582.44	35,003.68

Justificación técnica

Con apoyo en la cláusula vigésima quinta del contrato, a efecto de modificar el uso de dicho terminal de particular a público, tomando en cuenta que brinda servicios a por lo menos 30 clientes de la región y que el origen del contrato, es la concesión de FERTIMEX, lo cual, se expidió en términos del artículo 45 de la entonces vigente Ley de Navegación y Comercio Marítimos, esto es, antes que se explotara la Ley de Puertos, además de que, desde su inicio, la terminal de la operadora ha venido operando como terminal de uso público, habiendo sustituido la concesión, por el contrato, en términos del transitorio cuarto de la Ley de Puertos y de las condiciones segunda y cuarta del título de concesión de la ASIPONA TOPOLOBAMPO, conservando sus derechos inicialmente adquiridos, sin perjuicio de que ha venido registrando tantas hasta la fecha en la Dirección General de Puertos, en términos de los artículos 10, fracción I de la Ley de Puertos.

La Terminal Transoceánica de Topolobampo, S.A. de C.V., es una empresa en expansión que ha venido aumentando sus clientes y por lo tanto los volúmenes de carga, y requiere el cambio de USO a público para poder solicitar una ampliación de su superficie amparándose en el Transitorio Séptimo de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2012.

Uso: Pu - Público. Modo de operación: S - Semiespecializado

Zona portuaria 1.2 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutiva	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
67	Pu	E	Patio de carga de transbordadores	-	10,791.30

Justificación técnica

La demanda de carga rodada ha tenido una tendencia al crecimiento, incluso mostrando altaz en periodos de crisis económica (2009) o sanitarias (2021) movió 2.4 millones de toneladas que representó el 43% de participación en el movimiento total del puerto. Los puertos de Topolobampo y Mazatlán realizan el movimiento de carga de transbordadores, siendo Topolobampo el líder del mercado con la mayor tasa de participación debido a su ubicación estratégica con La Paz.

El abastecimiento de todo tipo de mercancías en transbordadores en servicio Roll-On Roll-Off con el circuito hacia el estado de Baja California Sur, así como al traslado a la parte continental de los productos de la entidad.

Por lo anterior se requiere ampliar el patio de carga de transbordadores para cubrir la necesidad de la demanda con tendencia al crecimiento

Uso: Pu - Puertos. Modo de operación: E - Especializado

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.

Handwritten blue ink mark on the left margin.

Handwritten blue ink signature on the left margin.





Propuesta de nueva información o redacción:



Por otra parte, a continuación, se presentan las siguientes tablas descriptivas de las zonas portuarias proyectadas en el presente PMDP para desarrollarse en futuro, detallando la correspondiente justificación técnica, así como la determinación del destino, uso y modo de operación.

Zona portuaria 1 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
8	Pu	S	Terminal de Usos Múltiples	88,967.881	25,950.10

Justificación técnica

La Terminal de Usos Múltiples (TUM) proyectada, responde a la creciente demanda de servicios portuarios en la costa del pacífico mexicano y a la necesidad de optimizar la transferencia de mercancías entre los nodos marítimos, ferroviario y carretero.

Al contar con sus propios muelles la Terminal podrá atender los servicios portuarios requeridos optimizando la eficiencia del intercambio marítimo-terrestre de la manera más segura y rápida, permitiendo el desarrollo de operaciones, disponiendo de equipo y maquinaria así como capital humano y tecnológico especializado.

Uso: Pu – Público, Modo de operación: S – Semiespecializado

Zona portuaria 1.1 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
3	Pu	S	Terminal de manejo y almacenamiento de todo tipo de productos, mercancías y bienes	13,582.44	35,063.68

Justificación técnica

Con apoyo en la cláusula vigésima quinta del contrato, a efecto de modificar el uso de dicha terminal de particular a público, tomando en cuenta que brinda servicios a por lo menos 30 clientes de la región y que el origen del contrato, es la concesión de FERTIMEX, lo cual, se expidió en términos del artículo 45 de la entonces vigente Ley de Navegación y Comercio Marítimos, esto es, antes que se expidiera la Ley de Puertos, además de que, desde su inicio, la terminal de la operadora ha venido operando como terminal de uso público, habiendo sustituido la concesión, por el contrato, en términos del transitorio cuarto de la Ley de Puertos y de las condiciones segunda y cuarta del título de concesión de la ASIPONA TOPOLOBAMPO, conservando sus derechos inicialmente adquiridos, sin perjuicio de que ha venido registrando tarifas hasta la fecha en la Dirección General de Puertos, en términos de los artículos 10, fracción I de la Ley de Puertos.

La Terminal Transoceánica de Topolobampo, S.A. de C.V., es una empresa en expansión que ha venido aumentando sus clientes y por lo tanto los volúmenes de carga, y requiere el cambio de USO a público para poder solicitar una ampliación de su superficie amparándose en el Transitorio Séptimo de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2012.

Uso: Pu – Público, Modo de operación: S – Semiespecializado

Zona portuaria 1.2 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
67	Pu	E	Patio de carga de transbordadores	-	10,791.30

Justificación técnica

La demanda de carga rodada ha tenido una tendencia al crecimiento, incluso mostrando alzas en periodos de crisis económica (2009) o sanitarias (2021) movió 2.4 millones de toneladas que representó el 43% de participación en el movimiento total del puerto. Los puertos de Topolobampo y Mazatlán realizan el movimiento de carga de transbordadores, siendo Topolobampo el líder del mercado con la mayor tasa de participación debido a su ubicación estratégica con La Paz.

El abastecimiento de todo tipo de mercancías en transbordadores en servicio Roll-On Roll-Off con el circuito hacia el estado de Baja California Sur, así como al traslado a la parte continental de los productos de la entidad.

Por lo anterior se requiere ampliar el patio de carga de transbordadores para cubrir la necesidad de la demanda con tendencia al crecimiento

Uso: Pu – Público, Modo de operación: E – Especializada



Propuesta de modificación 4 de 6

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Tipo de modificación	Página a modificar
----------------------	--------------------

Sustancial


Página 60

Zona portuaria 1 proyectada para desarrollo

Justificación de la modificación:

Derivado de la modificación propuesta al **"plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo"**, y por estrategia la integración de los polígono 8PuS, 57(fracción), 60 PuE (fracción), 61 PuE (fracción), 62 PuE (Fracción) y 63 PuE, por consecuencia el incremento de áreas se requiere modificar el área del Polígono Propuesto **60 PuE**, integrando una fracción del área al nuevo polígono propuesto **8 PuS**.

Información o redacción actual en el PMDP:



Zona portuaria 6 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
60	Pu	E	Ampliación de la Terminal de Transbordadores	138,584.86	-

Justificación técnica

Ante el crecimiento en el Puerto de Topolobampo de la carga de Transbordadores que ha estado en constante crecimiento de 3.7% anual durante los últimos 20 años, incluso mostrando alzas en periodos de crisis económicas (2009) o sanitarias (2020). En 2021 se movieron 2.3 millones de toneladas lo cual representó el 43% del total de volumen de carga movida a través del puerto.

El principal objetivo de la carga de Transbordador es proveer de suministros clave a la península de Baja California y ayudar a la optimización de las cadenas logísticas. Actualmente las proyecciones de demanda asociada responden directamente a previsiones en el crecimiento de la población y las inversiones de operadores para adquirir nuevos activos.

Por lo cual se requerirá la ampliación de la Terminal de Transbordadores y la construcción de 3 nuevos muelles para solventar la demanda que se presentará por el crecimiento del puerto y proyectos de inversión.

En las siguientes tablas descriptivas se identifican áreas de agua, vialidades y muelles de uso común, así como las reservas portuarias determinadas en el presente PMDP.

Áreas de agua

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
40	Pu	E	Canal de navegación de uso común	3,217,087.00	-
41	Pu	E	Canal de navegación secundario	281,089.00	-
42	Pu	E	Dársena de diaboga sur	132,249.40	-
45	Pu	E	Dársena de diaboga centro	181,523.77	-
44	Pu	E	Dársena de diaboga norte	195,536.48	-
45	Pu	E	Dársena pesquera	40,849.96	-
46	Pu	E	Dársena de diaboga pesquera	17,671.46	-
47	Pu	E	Dársenas operativas	71,205.96	-
47	Pu	S	Dársenas operativas	6,200.00	-
48	Pu	N	Área de navegación de uso común	311,783.64	-
61	Pu	E	Dársenas operativas	43,780.01	-

Vialidades y muelles de uso común

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
49	Pu	E	Muelle pesquero	-	3,891.73
60	Pu	S	Muelle de transbordadores	-	2,103.50
61	Pu	E	Muelle de carga general	-	1,436.66
62	Pu	E	Patio de maniobras	-	39,071.07
63	Pu	S	Muelle 1	-	4,975.05
64	Pu	S	Muelle 2	-	6,410.82

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del puerto de Topolobampo, Sinaloa, 2022 – 2027 60

D

/

/

/

/

/

/



Propuesta de nueva información o redacción:



Zona portuaria 6 proyectada para desarrollo

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
60	Pu	E	Ampliación de la Terminal de Transbordadores	60,406.73	-

Justificación técnica

Ante el crecimiento en el Puerto de Topolobampo de la carga de Transbordadores que ha estado en constante crecimiento de 3.7% anual durante los últimos 20 años, incluso mostrando alzas en periodos de crisis económicas (2009) o sanitarias (2020). En 2021 se movieron 2.3 millones de toneladas lo cual representó el 43% del total de volumen de carga movida a través del puerto.

El principal objetivo de la carga de Transbordador es proveer de suministros clave a la península de Baja California y ayudar a la optimización de las cadenas logísticas. Actualmente las proyecciones de demanda asociada responden directamente a previsiones en el crecimiento de la población y las inversiones de operadores para adquirir nuevos activos.

Por lo cual se requerirá la ampliación de la Terminal de Transbordadores y la construcción de 3 nuevos muelles para solventar la demanda que se presentará por el crecimiento del puerto y proyectos de inversión.

En las siguientes tablas descriptivas se identifican áreas de agua, vialidades y muelles de uso común, así como las reservas portuarias determinadas en el presente PMDP.

Áreas de agua

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
40	Pu	E	Canal de navegación de uso común	3,217,087.00	-
41	Pu	E	Canal de navegación secundario	261,099.00	-
42	Pu	E	Dársena de ciaboga sur	132,249.40	-
43	Pu	E	Dársena de ciaboga centro	181,523.77	-
44	Pu	E	Dársena de ciaboga norte	195,536.48	-
45	Pu	E	Dársena pesquera	40,649.56	-
46	Pu	E	Dársena de ciaboga pesquera	17,871.48	-
47	Pu	E	Dársenas operativas	71,205.96	-
47	Pu	S	Dársenas operativas	6,200.00	-
48	Pu	N	Área de navegación de uso común	311,783.64	-
61	Pu	E	Dársenas operativas	22,542.84	-

Vialidades y muelles de uso común

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
49	Pu	E	Muelle pesquero	-	3,891.73
50	Pu	S	Muelle de transbordadores	-	2,103.50
51	Pu	E	Muelle de carga general	-	1,438.68
52	Pu	E	Patio de maniobras	-	38,071.07
53	Pu	S	Muelle 1	-	4,975.05
54	Pu	S	Muelle 2	-	6,410.82

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]





Propuesta de modificación 5 de 6

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Tipo de modificación	Página a modificar
Sustancial	Página 61 Vialidades y Muelles de uso común Reserva portuaria

Justificación de la modificación:

Derivado de la modificación propuesta al **"plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo"**, y por estrategia la integración de los polígono 8PuS, 57(fracción), 60 PuE (fracción), 61 PuE (fracción), 62 PuE (fracción) y 63 PuE, y por consecuencia el incremento de áreas se requiere:

- Integrar el Polígono 63 PuE al polígono 8 PuS
- Fraccionar y ajustar el área del Polígono 62 PuE (área frente a polígono 8 PuS) integrando el área a la zonificación del polígono propuesto 8 PuS.
- Y a fin de integrar el Polígono 57 de reserva (Fracción Noroeste) a la estrategia de negocio, se requiere modificar el destino del Polígono de reserva **57**, integrando a la zonificación del nuevo polígono propuesto **8 PuS**.

Información o redacción actual en el PMDP:

MARINA

Clave de zonificación	Uso	Modo de operación	Destino	Superficie estimada (m ²)
65	Pu	S	Muelle 3	7,434.88
66	Pu	E	Vialidades	265,087.66
62	Pu	E	Proyección Muelle de Uso Común 4	8,719.27
63	Pu	E	Proyección Muelle de Uso Común 5	8,333.58

Uso - Pu público; Pa particular; Modo de operación - S: semi especializado; E: especializado.

Reserva portuaria

Clave de zonificación	Uso	Modo de operación	Destino	Superficie estimada (m ²)	
				Agua	Tierra
57	-	-	Reserva Portuaria	-	368,724.23
68	Pu	N	Áreas de navegación	9,828,200.00	-

A continuación, se presenta una tabla descriptiva donde se enlistan los servicios portuarios y las áreas en las que, en los términos de la Ley de Puertos, deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos, reglas de operación y las consideraciones técnicas de eficiencia y seguridad.

Servicios portuarios y áreas para la prestación de servicios en el puerto de Topolobampo

Servicio portuario	Cantidad de prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	<ul style="list-style-type: none"> Pilaje Remolque Amarras o cabos Lanchaje Avituallamiento Agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> A definir por la autoridad A definir por la autoridad A definir por la autoridad
Servicios generales a las embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de combustible Comunicación Electricidad Recepción de basura e desechos Eliminación de aguas residuales 	Reserva portuaria
Servicios de muestreo para la transferencia de bienes o mercancías	<ul style="list-style-type: none"> Libre entrada 	
	<ul style="list-style-type: none"> A definir por la autoridad 	

En el "Plano maestro de destinos, usos y modos de operación del puerto de Topolobampo" mostrado a continuación, se identifican cada una de las distintas zonas portuarias determinadas por el resultado de la planeación y operación portuarias, definiendo y delimitando gráficamente cada una de las zonas adjudicatadas y las proyectadas para el desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en el presente PMDP.





Propuesta de nueva información o redacción:



55	Pu	S	Muelle 3	-	7,434.88
56	Pu	E	Vialidades	-	260,087.96
62	Pu	E	Proyección Muelle de Uso Común 4	-	5,405.27

Uso - Pu: público; Pa: particular. Modo de operación - S: semi especializado; E: especializado.

Reserva portuaria

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
57	-	-	Reserva Portuaria	-	386,709.92
58	Pu	N	Áreas de navegación	9,828,220.00	-

A continuación, se presenta una tabla descriptiva donde se enlistan los servicios portuarios y las áreas en las que, en los términos de la Ley de Puertos, deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos, reglas de operación y las consideraciones técnicas de eficiencia y seguridad.

Servicios portuarios y áreas para la prestación de servicios en el puerto de Topolobampo

Servicio portuario		Cantidad de prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Pilotsaje	A definir por la autoridad	Recinto portuario
	Remolque	A definir por la autoridad	
	Amarre de cabos	A definir por la autoridad	
	Lanchaje	A definir por la autoridad	
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento	Libre entrada	
	Agua potable		
	Suministro de combustible		
	Comunicación		
	Electricidad		
	Recolección de basura o desechos		
Servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías	Eliminación de aguas residuales	A definir por la autoridad	

En el "Plano maestro de destinos, usos y modos de operación del puerto de Topolobampo" mostrado a continuación, se identifican cada una de las distintas zonas portuarias determinadas por el resultado de la planeación y operación portuarias, definiendo y diferenciando gráficamente cada una de las zonas adjudicadas y las proyectadas para el desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en el presente PMDP.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Propuesta de modificación 6 de 6

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Tipo de modificación	Página a modificar
----------------------	--------------------

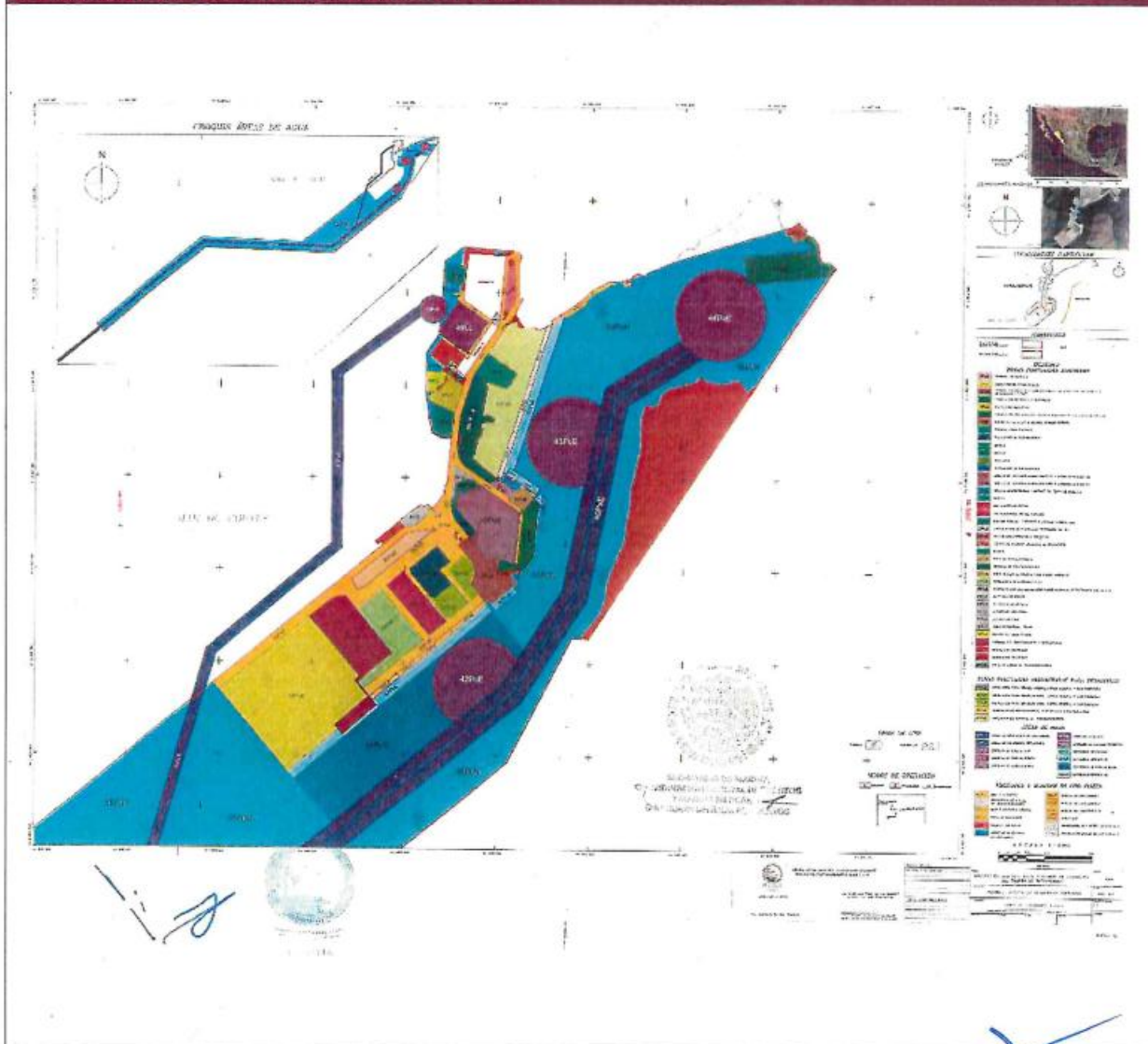
Sustancial

Página 62
Zona portuaria 1 proyectada para desarrollo

Justificación de la modificación:

Se requiere modificar el plano Maestro de Destinos, Usos y Formas de Operación del Puerto de Topolobampo” para un mejor aprovechamiento de las zonas del Puerto, integrando en un solo polígono, los siguientes polígonos 8PuS, 57(Fracción), 60 PuE (fracción), 61 PuE (fracción), 62 PuE (fracción) y 63 (Fracción).

Información o redacción actual en el PMDP:



Handwritten blue notes and signatures on the right margin.

Handwritten blue signature on the bottom left margin.





Propuesta de nueva información o redacción:

